



## BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

LUNES, 29 DE ENERO DE 2018 - BOC NÚM. 20

## AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2018-308

Información pública de solicitud de reforma de edificio para uso de vivienda en suelo rústico en Liaño.

Por don Raúl Núñez Tazón, se tramita expediente en solicitud de autorización para la reforma de una edificación existente, hoy como uso agropecuario, para posteriormente destinarla a vivienda, en el pueblo de Liaño.

La finca sobre la que se sitúa la edificación se corresponde con la parcela 184 del polígono 7 del Catastro de Rústica, clasificada por las normas subsidiarias municipales como suelo no urbanizable.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, por el que se modifica la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el citado expediente se somete a información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria" a efectos de examen y reclamaciones.

Villaescusa, 11 de enero de 2018. El alcalde, Constantino Fernández Carral.

2018/308

Pág. 3039 boc.cantabria.es 1/1